Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 044/11 de fecha 26 de mayo de 2011

RESOLUCIÓN N° 044-005/11

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA-DIP N° 01/11 "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CIELO RASO DESMONTABLE Y PROVISIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE DEL CALL CENTER".

VISTO: El Memorando PR/ DBS N° 382/11, de fecha 19 de mayo de 2011, de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, por el que eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Contratación Directa-DIP N° 01/11 "Provisión y Colocación de Cielo Raso Desmontable y Provisión, Montaje y Puesta en Marcha de Equipos Acondicionadores de Aire del Call Center"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando PR/DIP/N° 647/10, de fecha 22 de diciembre de 2010, la Dirección de Infraestructura solicita a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, dar inicio a las gestiones correspondientes del llamado a Contratación Directa para la Provisión y Colocación de Cielo Raso Desmontable y Provisión, Montaje y Puesta en Marcha de Equipos Acondicionadores de Aire del Call Center;

Que, la solicitud fue incorporada al Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Ejercicio Presupuestario 2011, con el ID N° 208631, por un monto total a Contratar de G. 67.271.800.- (Guaraníes sesenta y siete millones doscientos setenta y un mil ochocientos);

Que, a través de la Nota DBS/SUOCI/N° [illegible], de fecha 18 de marzo de 2011, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, comunicó la contratación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2/N° 2484/11 de fecha 21 de marzo de 2011, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera informa que la adquisición corresponde ser imputado a los Sub – grupos 240 y 540 "Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones" y "Adquisición de equipos de oficina y computación" del Programa 1, correspondiente al Ejercicio 2011, conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 000000949/11, de fecha 21 de marzo de 2011, por la suma de G. 67.271.800.- (Guaraníes sesenta y siete millones doscientos setenta y un mil ochocientos);

Que, conforme al Acta N° 014/11, de fecha 27 de abril de 2011, siendo las 8.45 hs, se procedió a la apertura de los sobres ofertas de las siguientes firmas: LILIAN CELESTE SOSA, EMTEC EMPRESA TÉCNICA de Jorge Rolando Cáceres Rojas, ARQ. ALCIRA CARDENAS B.;

FDO: DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA **Encargado de Despacho de la Presidencia.**
SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES.
ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ / DR. JOSÉ BELLASSAI
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Abog. Juan Manuel Del Puerto G. Secretario Del Consejo.

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

COPIA PARA LA DIRECCION DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
Dto. PRESTACIONES SOCIALES
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Fernando Benítez
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 044/11 de fecha 26 de mayo de 2011

RESOLUCIÓN N° 044-005/11

Que, la Comisión Evaluadora de Ofertas, en su Informe Final, de fecha 19 de mayo de 2011, sugiere adjudicar a la firma EMTEC EMPRESA TÉCNICA de Jorge Rolando Cáceres Rojas, por dar cumplimiento a los requisitos técnicos y legales requeridos en el PBC y en las leyes vigentes en la materia;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

1°) Adjudicar a la firma EMTEC EMPRESA TÉCNICA de Jorge Rolando Cáceres Rojas, la Contratación Directa-DIP N° 01/11 "Provisión y Colocación de Cielo Raso Desmontable y Provisión, Montaje y Puesta en Marcha de Equipos Acondicionadores de Aire del Call Center", conforme al siguiente cuadro:

EMTEC-EMPRESA TÉCNICA de Jorge Rolando Cáceres Rojas

Codigo Catalogo	Tipo	Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	P.U.	P.Total
			CIELO RASO				
72101601-001	240	1.1	Provisión y colocación de cielo raso de placas de yeso desmontables con perfilería de aluminio a la vista.	m2	201	75.000	15.075.000
			Provisión, montaje y puesta en funcionamiento de Acondicionadores de Aire del Call Center, con corrector funcionamiento estándar				
40101701-023	540	2.1	Provisión, montaje y puesta en funcionamiento de equipos de AA de 18.000 BTU. Tipo Split. De pared.	un	1	3.500.000	3.500.000
40101701-023	540	2.2	Provisión, montaje y puesta en funcionamiento de equipos de AA de 24.000 BTU. Tipo Split. De pared.	un	3	4.000.000	12.000.000
40101701-023	540	2.3	Provisión, montaje y puesta en funcionamiento de equipos de AA de 48.000 BTU. Tipo Split. De techo.	un	3	9.500.000	28.500.000
72131601-013	240	3	**LIMPIEZA FINAL Y RETIRO DE ESCOMBROS**	global	1	600.000	600.000
						Total G.	**59.675.000**

Monto total adjudicado: G. 59.675.000.- (Guaraníes cincuenta y nueve millones seiscientos setenta y cinco mil), IVA incluido.

FDO: DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA **Encargado de Despacho de la Presidencia**
SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ / DR. JOSÉ BELLASSAI
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Abog. Juan Manuel Del Puerto G. Secretario Del Consejo.

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Fernando Peralta
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION

RESOLUCIÓN Nº 044-005/11

2°) Autorizar a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1, la elaboración del contrato, resultante de la adjudicación, y notificar de la misma a la empresa adjudicada y la presentación de los documentos respectivos para la firma del contrato.----------

3°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

4°) Designar a la Dirección de Infraestructura como administradora del contrato.----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, contra presentación de facturas y previo informe de recepción.----------

6°) Imputar la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio Fiscal.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/gl. **FDO:** DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA **Encargado de Despacho de la Presidencia.**
SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ / DR. JOSÉ BELLASSAI
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Abog. Juan Manuel Del Puerto G. Secretario Del Consejo

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Fernando Benítez G.
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOC

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.